

SOPORTE PARA LA CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE- INRED
FECHA ELABORACIÓN	Julio 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA. De conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Subsección 5 artículo 1.2.1.2.1.5.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.2., en atención a que la contratación proyectada no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED

1. ASPECTOS GENERALES

Corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994; así como dirigir la acción administrativa del distrito. La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Adicionalmente estipula el artículo 209, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad".

De acuerdo al decreto 312 de diciembre de 2016 en el artículo 213 se crea el INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED, como un establecimiento público descentralizado del orden distrital, adscrito al Sector de Desarrollo Administrativo de Educación, Recreación y Deporte, regido por las normas del ordenamiento jurídico colombiano, en especial lo señalado en la Ley 489 de 1998 o las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan,

con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; y con domicilio en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, República de Colombia.

De conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para describir la necesidad de contratar el bien o servicio, verificando la conveniencia o no del objeto a contratar, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan anual de adquisiciones.

En ese orden, El Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, prescribe: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Es por esto, que La Alcaldía Distrital de Santa Marta, estableció como deber ser; efectuar durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector. Este análisis debe permitir conocer la sección relativa al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Dejando constancia de este proceso a continuación presentamos el respectivo análisis del sector en los documentos del proceso a realizar, regidos bajo los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, siendo estos guías fundamentales de la función pública.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

De conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro de la clasificación de bienes y servicios se encuentra identificado así:

Código UNSPSC	Nombre – Producto
47131700	Suministro para aseos
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
76111504	Servicios de limpieza de ventanas o persianas
50161800	Productos de confitería
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
23181800	Maquinaria industrial para elaboración de bebidas
50201700	Café y té
47121600	Máquinas y accesorios para pisos
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios

3. ANALISIS DEL MERCADO

Para la valoración del PIB se tiene en cuenta diversos sectores de la economía, pero uno de los más importantes es el sector del comercio al por mayor por menor que consiste en el suministro de todo tipo de materiales, transporte y almacenamiento, alojamiento.

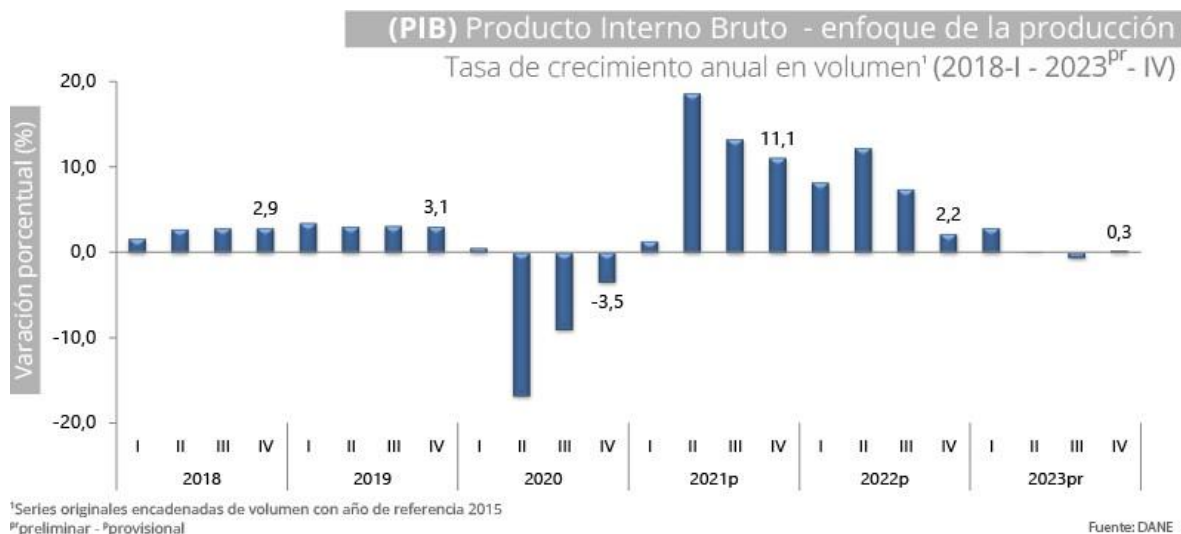
El comercio al por mayor siempre ha tenido una importancia elevadísima en la cadena distributiva, ya que enriquecen todo el proceso gracias a su especialización en el almacenamiento y distribución de materiales.

En la gran mayoría de las ocasiones, los comercios minoristas no tienen la capacidad ni los recursos necesarios como para almacenar grandes cantidades de productos, por lo que los mayoristas operan como un intermediario excelente entre productor y vendedor final.

Además, para las empresas que se dedican a la venta directa de productos y sus clientes están bastante dispersos geográficamente, realizar el comercio de esta manera les permite gestionar de manera eficaz las operaciones y ejecutarlas a gran escala.

Pese a que esto requiere de una planificación, preparación, estrategia e inversión bastante más elevada, se ha convertido en un modelo de comercio totalmente necesario en el mundo profesional actual, y que ha beneficiado tanto a productores como a vendedores y clientes.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p, como se evidencia en la siguiente gráfica:



El Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **4,3%**. Esta variación se explica principalmente por la dinámica evidenciada en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Dentro del comercio al por mayor y por menor se encuentra las empresas dedicadas a productos de aseo y cafetería que son productos que de forma indirecta ayudan al correcto desarrollo del trabajo.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ¿CUAL ES LA NECESIDAD ACTUAL?

El Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte –INRED, tiene como objeto principal planear, programar, ejecutar, promover y promocionar el deporte y la recreación en la ciudad de Santa Marta, mediante programas y actividades que orienten a los habitantes a desarrollarse no solamente dentro del ámbito físico, deportivo y recreativo sino que atreves de espacios públicos reducir los altos índices de sedentarismo aportando en la consecución de una ciudadanía más saludable y con mejores estándares de calidad de vida.

El INRED en su estructura está compuesto por una Planta Física con una serie de dependencias y oficinas las cuales necesitan del servicio básico de aseo y cafetería para sus funcionarios, contratistas y visitantes. En consecuencia, la entidad debe de proveer los insumos necesarios para el servicio básico de aseo y cafetería en sus instalaciones que aporten al buen funcionamiento de toda la estructura, brindar un ambiente laboral armónico, el cual redundara en el buen desempeño de los funcionarios y Contratistas de la Entidad.

Para suplir la necesidad anteriormente descrita, el INRED, tiene previsto dentro de su Plan de Compras, adquirir elementos de aseo y cafetería para suplir las necesidades a los funcionarios de la Entidad durante la vigencia 2024.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Según la cámara de comercio, en el país existen hay un total de 708.094 MiPymes en actividades relacionadas con el comercio de al por mayor y al por menor.

6. ANALISIS ECONOMICO

Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte llevó a cabo el presente estudio económico, conforme a los requerimientos del proceso, con el fin de identificar a proveedores del servicio y establecer el valor promedio del mismo. De esta forma se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes en las cuales se advirtió que debían incurrir en costos directos e indirectos, gastos de legalización e impuestos que se causan con la celebración y ejecución del contrato, obteniéndose el siguiente análisis:

Para definir nuestro presupuesto se hizo un análisis utilizando la media aritmética que se obtiene con la suma de un conjunto de valores dividida entre el número total del sumando.

Al ser por monto agotable se analiza el costo unitario de cada producto, pero se toma la determinación del que promedio total sea menor.

Con estas cotizaciones nos determinó el siguiente promedio de precio unitario

Descripción	Unidad	Cantidad	SV SUMINISTRO EMPRESARIALES SAS	EVENTOS VARIEDAS MARLYN'S	ASESORIAS E INGENIERIA D&H DEL CARIBE SAS	PROMEDIO
1 Insecticida matar zancudos moscas x400cm3	UN	1	\$ 16.800	\$ 17.000	\$ 16.750	\$ 16.850
2 AMBIENTADOR AEROSOL LAVANDAX 400 gr	UN	1	\$ 13.400	\$ 13.500	\$ 13.150	\$ 13.350

3	Aromática surtidas caja x 20 unidades	UN	1	\$ 9.000	\$ 9.150	\$ 8.600	\$ 8.917
4	Atomizador Plástico 250 ml	UN	1	\$ 5.900	\$ 5.950	\$ 5.850	\$ 5.900
5	PANELA EN POLVO 500gr	UN	1	\$ 2.550	\$ 2.600	\$ 2.500	\$ 2.550
6	AZUCAR X 200 SOBRE	UN	1	\$ 6.400	\$ 6.300	\$ 6.200	\$ 6.300
7	AZUCAR 1000gr	UN	1	\$ 4.450	\$ 4.150	\$ 4.300	\$ 4.300
8	AZUCAR 500gr	UN	1	\$ 3.250	\$ 3.000	\$ 3.100	\$ 3.117
9	Blanqueador Desinfectante 20 Litros	UN	1	\$ 48.100	\$ 48.000	\$ 49.700	\$ 48.600
10	BOLSA BASURA CANECA 65*85 PAQ X 10	UN	1	\$ 19.150	\$ 19.000	\$ 18.900	\$ 19.017
11	BOLSA BASURA CANECA 45*48 BLANCA PAQ X 30	UN	1	\$ 4.350	\$ 4.150	\$ 4.000	\$ 4.167
12	BOLSA BASURA CANECA 4530X35 BLANCA PAQ X 31	UN	1	\$ 3.200	\$ 3.150	\$ 3.200	\$ 3.183
13	BOTELLON DE AGUA X 20 LITRO RECARGA	UN	1	\$ 6.200	\$ 6.150	\$ 6.000	\$ 6.117
14	CAFÉ 500gr	UN	1	\$ 17.950	\$ 18.000	\$ 18.550	\$ 18.167
15	CAFÉ sachet 170gr	UN	1	\$ 14.500	\$ 14.450	\$ 14.300	\$ 14.417
16	Cepillo sanitario con recipiente esquinero con base plástica.	UN	1	\$ 7.800	\$ 7.750	\$ 7.600	\$ 7.717
17	Cepillo sanitario con recipiente esquinero con base plástica.	UN	1	\$ 12.450	\$ 12.500	\$ 12.700	\$ 12.550
18	CREMA INSTANTANEA SOBRE X 100	UN	1	\$ 13.600	\$ 13.450	\$ 13.400	\$ 13.483
19	CUCHARA SOPERA DESECHABLE X 100	UN	1	\$ 7.700	\$ 7.600	\$ 7.650	\$ 7.650
20	DESINFECTANTE X 20 LITROS	UN	1	\$ 81.000	\$ 80.000	\$ 82.800	\$ 81.267
21	DETERGENTE EN POLVO 3000GR	UN	1	\$ 28.650	\$ 28.500	\$ 28.450	\$ 28.533
22	ESCOBA SUAVE CON MAGO DE 120	UN	1	\$ 12.150	\$ 12.200	\$ 12.000	\$ 12.117

23	ESCOBA SUAVE CON MAGO DE 150	UN	1	\$ 14.500	\$ 14.950	\$ 15.000	\$ 14.817
24	ESPONJA BRILLANTE x PAQUETE 3 unidades	UN	1	\$ 10.700	\$ 10.900	\$ 10.800	\$ 10.800
25	ESPONJA X 24 UNIDADES	UN	1	\$ 29.300	\$ 29.500	\$ 30.000	\$ 29.600
26	GUANTES CAUCHO TALLA 10 CALIBRE 35	UN	1	\$ 6.150	\$ 6.250	\$ 6.200	\$ 6.200
27	LAVALOZA LIQUIDO 2000cc	UN	1	\$ 11.100	\$ 11.200	\$ 11.500	\$ 11.267
28	Mecha de Respuesto para trapero	UN	1	\$ 23.200	\$ 23.400	\$ 23.300	\$ 23.300
29	MEZCLADORES X 1000 UND PLASTICOS.	UN	1	\$ 7.300	\$ 7.450	\$ 7.400	\$ 7.383
30	PAÑO MICROFIBRA X 6 PAQUETE 6 un	UN	1	\$ 20.000	\$ 22.000	\$ 21.900	\$ 21.300
31	PAPEL MEGARROLLO 48 unidades	UN	1	\$ 107.000	\$ 109.400	\$ 106.600	\$ 107.667
32	Recogedor de basura con palo	UN	1	\$ 9.100	\$ 9.000	\$ 9.200	\$ 9.100
33	SERVILLETAS PAQUETE X 100 un	UN	1	\$ 4.200	\$ 4.400	\$ 4.300	\$ 4.300
34	TENEDORES PLASTICO PAQUETE X 100 un	UN	1	\$ 4.600	\$ 4.550	\$ 4.500	\$ 4.550
35	TOALLA DE MANO EN Z NATURAL PAQUETE X 150 un CAJA X 24	UN	1	\$ 98.350	\$ 98.500	\$ 98.900	\$ 98.583
36	VASO CARTON 4 ONZAS X 50	UN	1	\$ 9.200	\$ 9.300	\$ 9.200	\$ 9.233
37	VASO DESECHABLE PLASTICO 7 ONZAS X 50	UN	1	\$ 3.000	\$ 3.100	\$ 3.150	\$ 3.083
38	PAÑOS DE LIMPIEZA X 80	UN	1	\$ 68.100	\$ 68.000	\$ 67.250	\$ 67.783
39	JABON LIQUIDO MANOS 1000cc	UN	1	\$ 14.950	\$ 14.800	\$ 14.200	\$ 14.650
40	Cafetera de 42 tazas Acero 4051	UN	1	\$ 367.000	\$ 365.000	\$ 362.400	\$ 364.800
41	Minibar 121 LITROS BRUTOS, TITANIUM NEGRO ,CR 121	UN	1	\$ 905.000	\$ 900.000	\$ 894.800	\$ 899.933
42	HORNO MICROONDAS 0,7 PC DIGITAL GRIS TOSHIBA	UN	1	\$ 468.200	\$ 467.500	\$ 466.300	\$ 467.333

TOTAL			\$ 2.519.500	\$ 2.515.750	\$ 2.506.600	\$ 2.513.950
-------	--	--	--------------	--------------	--------------	--------------



En promedio el costo total por pedido es: **\$2.513.950**

7. HISTORICO EN LA CONTRATACIÓN

7.1 CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIORES INRED

AÑO	2021	2020	2023
Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
No. Contrato	INVP-12-2021	INVP-014-2020	INVP-002-2023

Objeto Del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED
Valor del contrato	5.000.000 COP	2.500.000 COP	15.000.000 COP
Adicionales	N/A	N/A	N/A

7.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

AÑO	2022	2021
Entidad	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR -IDERBOL
No. Contrato	SMIC-019 DE 2022	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2021
Objeto Del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO, ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA USO DE LA ENTIDAD	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR -IDERBOL
Valor del contrato	12.000.000 COP	25.000.000 COP
Adicionales	N/A	N/a

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas comercializadoras y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir los tipos de riesgos que se concluyen que el proceso puede afrontar, estos riesgos son OBLIGATORIOS DE ANALIZAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL Artículo 4 de la Ley 1150, el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y el

documento CONPES 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Usando la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.

se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato, esto con el fin de disminuir el riesgo en el que se pueda incurrir para la contratación de este tipo de elementos.

- **Valoración y Evaluación del Riesgo**

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir ocho tipos de riesgos estipulados por el documento Conpes 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Así mismo, se describe la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.

De acuerdo al material entregado por estas entidades, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato.

Para detallar la valoración del riesgo remitirse a los al cuadro de valoración de riesgos.

- **Riesgos Económicos:**

Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. De acuerdo a lo indicado por este tipo de riesgo, se analizó el entorno y se encontró que la fluctuación del precio de los servicios del vehículo varía de acuerdo al aumento en el IPC tanto como el comportamiento del valor del dólar, por lo que dependiendo del aumento establecido cada año por el gobierno nacional; por otro lado es necesario mencionar que cada año el ente regulatorio (superintendencia de vigilancia) presenta los valores permitido y regulados para el mercado, por lo que es un riesgo que es conocido y es posible preverlo con proyección de cuánto será para el tiempo estipulado, es por esto que este tipo de riesgo presenta un riesgo tipo I con Impacto Insignificante.

- **Riesgos Sociales o Políticos:**

Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Se analizó y se presentan políticas relevantes en Colombia del sector a convenir ya que actualmente se están adelantando negociaciones con grupos armados al margen de la ley que pudiesen alterar en algún sentido la normal ejecución del contrato, por lo que se concluye que al haber un alto movimiento de políticas y factores sociales sobre este tema por lo cual el impacto en el contrato es de riesgo alto con

impacto alto.

- **Riesgos Operacionales:**

-

Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Para los vehículos blindados el riesgo operacional tiene un nivel de riesgo tipo I con impacto insignificante ya que cuenta con suficientes recursos económicos para cubrir la totalidad de la contratación.

- **Riesgos Financieros:**

Es el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como los plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otras.

La consecución de financiación para la unidad se encuentra en un nivel de riesgo raro con impacto insignificante debido a que cada año la unidad cuenta con nuevo presupuesto para la consecución de las diferentes necesidades, soportado en un certificado de disponibilidad presupuestal.

- **Riesgos Regulatorios:**

Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica. Este riesgo presenta un nivel de riesgo raro con impacto insignificante. Debido que los precios son manejados por empresas certificadas y las cuales a su vez son reguladas a través de la superintendencia.

- **Riesgo de la Naturaleza:**

Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que pueden tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

El contrato no presenta ningún riesgo considerable en este tipo de riesgo, debido que los servicios requeridos por la unidad se deben ejecutar a nivel sectorial por lo que eventos de naturaleza la cual no son predecibles pueden afectar o incurrir en algún riesgo para la movilización de las personas de un lugar a otro, por tal motivo, el riesgo de naturaleza posee un nivel de riesgo III con impacto insignificante. Así mismo, la probabilidad de que sucedan eventos catastróficos, como temblores, terremotos e inundaciones es incierta, aunque se viva con la incertidumbre que en cualquier momento suceda. Por esto, se concluye que el contrato tiene en este tipo de riesgo un nivel de riesgo improbable con impacto insignificante.

- **Riesgos Ambientales:**

Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como la de las licencias, planes de manejo o de permisos y de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

El contrato y la unidad no presentan riesgo debido a que las reglamentaciones ambientales están siendo implementadas por parte de la empresa prestadora de servicio, las cuales tienen que efectuar de cualquier reglamentación que se estipule durante la ejecución del proceso. Este tipo de riesgo presenta un nivel de riesgo raro con impacto insignificante.

- **Riesgos Tecnológicos:**

Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia de tecnología.

El contrato a ejecutar presenta riesgo raro ya que debido que el servicio solicitado debe cumplir con tecnología mínima suficiente para que el escolta cuente con comunicación permanente para con su empresa, la UNP y el beneficiario, por ende, este tipo de riesgo presenta un riesgo raro con impacto insignificante.

Para mayor detalle de la valoración del riesgo remitirse a la matriz de riesgos.



INRED



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Derecho Turismo, Cultura e Historia

8. ANALISIS DE MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el Objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación de este por parte de la Dirección de Contratación.	4	2	4	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	2	2	2	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparen el cumplimiento del contrato.	Retraso en inicio de la ejecución del contrato y afectación en logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	2	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad de la Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales.	3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	2	4	3	Riesgo Medio
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas en los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato relacionadas con la aprobación de los productos y/o informes, y genera retrasos en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	4	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora en la entidad en el pago que pueda afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

ELABORÓ

(Original Firmado)

YEINNER ANDRÉS VERGARA PEÑATE

CONTRATISTA